

- BPS -

**VALORES PARA LOS APORTES POR DICIEMBRE DE 2017
que se abonan en ENERO/2018**

SALARIO MÍNIMO NACIONAL vigente a partir de 01/01/17: \$ 12.265

SALARIO MÍNIMO DOMÉSTICO vigente a partir de 01/07/17:

Salario Mensual: \$ 15.611,60.-

Salario por hora: \$ 82,13.-

BASE FICTA DE CONTRIBUCIÓN vigente a partir de 01/01/17: \$ 936,63.-

BASE DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES vigente a partir de 01/01/17: \$ 3.611.-

CUOTA MUTUAL por DICIEMBRE/17:

Industria y Comercio: \$ 981.-

Construcción: \$ 806.-

FONASA - COSTO PROMEDIO EQUIVALENTE (CPE) por DICIEMBRE/17: \$ 2.597.-

TOPE DE AFAP vigente por DICIEMBRE/17:

Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 A): \$ 48.953.-

Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 B): \$ 73.430.-

Tope Art. 7 y 8 Ley 16.713 C): \$ 146.859. -

UR - Diciembre/17 (vigente en Enero/18): \$ 1.021,11.-

RECARGO POR MORA: 1,1%

DÓLAR CUOTAS CONVENIO: \$ 28,807.-